



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Primero Penal del Circuito
Especializado de Extinción de Dominio
en Cali**

TRASLADO COMÚN A LOS SUJETOS PROCESALES – CONTROL DE LEGALIDAD
ARTÍCULO 113 LEY 1708 DE 2014

Radicado E.D: **Nº 76-001-31-20-001-2023-00031-00**
Procedencia: Fiscalía 61 DEEDD
Radicado Origen: 2022-00207 E.D.
Afectado: MILTON CARLOS PABON BOLAÑOS
Defensa: Julián Darío Delgado Enríquez

En cumplimiento a lo dispuesto en el auto N° 115-23¹, que quedó ejecutoriado el 25 de julio de 2023, se corre traslado común a los demás sujetos procesales de la solicitud de control de legalidad de las medidas cautelares, por el término de **CINCO (5) DÍAS HÁBILES**, de conformidad a lo normado en el artículo 113 de la Ley 1708 de 2014.

El presente traslado se fija hoy 26 de julio de 2023, a las 8 a.m.

INICIA: VEINTISÉIS (26) DE JULIO DE 2023 A LAS 8:00 A M.

VENCE: PRIMERO (1º) DE AGOSTO DE 2023 A LAS 5:00 P.M

DIANA PATRICIA ZAPATA MORALES
SECRETARIA

¹ [AutoAdmiteControlLegalidad.pdf?csf=1&web=1&e=uCyO57](#)